



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Los bienes de Juan Bernal preso en sus carceles por el pago de ochocientos y diez y siete reales de tributo de su tierra, valieron por Juces Convectoriales los señores D. Mateo Tomas Montano Rendon, y D. Domingo Fontes Jurado, quienes en el mismo acto del Carilo azeptaron este encargo y juraron cumplir con el, haciendo las partes sui diligencias.

Despacho del Intendente de Maxina de Cartaxena sobre Canizada. Dese en despacho librado por el Sr. D. Alfonso Alburquerque Intendente de Maxina de la parte de Maxina de Cartaxena, en la cual se dice del Sr. D. Alonso de Housin Canlo Poca Sr. de aquella, relati- vo a los Autos que esta Cui. sigue en aquel Juzgado sobre la propiedad y posesion de la Propio Pesquera de la Encanizada y representen los titulos y Privilegios que correspondan. Mediante aque habiendose dado traslado al Fiscal de lo Juzgado de Maxina de lo remuelto por este Ayuntamiento